



D. JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de apoderado de la entidad SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., con domicilio en Bilbao, C/ Iparraguirre, nº 29, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente, procedemos a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en el Consejo de Administración de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., celebrado el 28 de diciembre de 2000, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aceptó la dimisión presentada con fecha 22 de diciembre de 2000 del Consejero D. Fermín de Lecanda Buesa, dimisión motivada, según el citado Consejero, por falta de tiempo para atender las cada vez mayores obligaciones del cargo.
- Al objeto de cubrir la vacante producida en el Consejo, se nombró por cooptación y por el plazo previsto en la Ley a D. Pascual-Emilio Carrión Belda, quien sustituye, asimismo al Sr. Lecanda como miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

D. Pascual-Emilio Carrión Belda participa en Intervan, S.A., controlando el 40% del capital de dicha Sociedad. El 60% restante pertenece a Sos Arana Alimentación, S.A. por medio de su filial Corporación Industrial Arana, S.A.

- Redenominación del capital social en Euros. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 46/1998, el Consejo acordó redenominar el capital social en Euros, quedando el capital social, que actualmente es de 16.013.200.000 pesetas, en 96.241.270,30 Euros.

Las 16.013.200 acciones en que se representa el capital social de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, pasan, a su vez, a tener un valor nominal de 6,010121 Euros.

El Consejo acuerda también realizar las actuaciones pertinentes para la debida publicidad y constancia ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y los Registros Oficiales correspondientes del contenido del presente acuerdo, así como de los restantes adoptados en esta sesión del Consejo, habida cuenta especialmente el carácter de acciones cotizadas que tienen las de la Sociedad y que las mismas se hallan representadas mediante anotaciones en cuenta. A tal efecto, se faculta expresamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Ignacio Salazar Bello y D. Raúl Jaime Salazar Bello para que cualquiera de ellos pueda llevar a cabo tales actuaciones, suscribiendo a este fin cuantos documentos, públicos o privados, fueren necesarios o estimaren convenientes.

En Madrid, a tres de enero de dos mil uno.

Fdo. ~~Joaquín Ariza Castro~~
APODERADO